

# Fenpruss participó de foro en la XIV Conferencia Regional de la Mujer

Este lunes 27 de enero, la dirigente nacional Fenpruss Selma Núñez, como parte de la comisión de Igualdad de Oportunidades de la organización, **participó en el “Foro Fabiola Campillai”, que reunió a organizaciones feministas de América Latina y el Caribe en el marco de la XIV Conferencia Regional de la Mujer organizada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).**

Esta actividad organizada por Chile lleva el nombre de Fabiola Campillai, mujer que perdió la vista producto de una bomba lacrimógena disparada directamente a su cara por Carabineros durante el estallido social. La Fenpruss se sumó a este espacio junto con las otras organizaciones sindicales que participan de la Comisión de Mujeres de la Internacional de Servicios Públicos en Chile.

Durante toda la jornada se abordaron diversas temáticas que afectan a las mujeres de Latinoamérica:

## **Mesa 1: Autonomía económica**

– Cómo el trabajo no remunerado recae sobre las mujeres; realidad del mundo doméstico mal pagado, abusivo, violento en el trato y discriminatorio.

– Realidad del cuidado de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores tiene rostro de mujer y no es valorado en nuestras sociedades.

-El trabajo precario del cuerpo femenino, que además de ser informal, entrega la mitad de sus ingresos a un tercero o a las policías, sin tener derecho a seguridad social, escasa

salud ni políticas públicas a su favor.

- La mujer es una fuerza fundamental para activar la economía en cada país.
- Las mujeres son el 50% y gestamos el otro 50%.
- La brecha salarial que afecta a las mujeres se agudiza en el caso de mujeres indígenas y negras.
- En el caso de las mujeres indígenas, no se valora el aporte a la cultura, tradiciones, cuidado de la tierra, el agua o semillas, ni se considera la migración de la familia, matrimonios forzados de las niñas, etc.

**Mesa 2:** Violencia de género, quiénes más la sufren:

- Las mujeres y las disidencias.
- La violencia a las niñas y etnias.
- Las mujeres no son consideradas sujeto de derecho, sino una categoría para las políticas públicas.

**Definiciones Generales:**

- Exigir al Estado la eliminación de la violencia con sesgo de género. Ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia en el mundo del trabajo.
- Cambiar en modelo económico por uno que valore el trabajo de cuidados.
- Que el modelo reconozca la distribución de roles, trabajo y educación no sexista.
- Avanzar a una real corresponsabilidad del cuidado.
- Realizar un estudio para transparentar el aporte de las trabajadoras sexuales a las políticas públicas.
- Reorganización del trabajo productivo.

- Ratificación del Convenio 189 de la OIT.
- Desarrollar la economía desde la autonomía de las mujeres, iniciativas de las mujeres exportadoras, para hacerlas más competitivas.
- Fomento de la economía de las mujeres indígenas.
- Mujeres de todos los países demandan terminar con la violencia del Estado.
- Las jóvenes demandan una educación integral, no sexista, acceso seguro al aborto, condenar el femicidio y coordinar un trabajo de mujeres intergeneracional.

